

Madrid, 29 de junio de 2018

AP67 SOCIMI, S.A., de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y según lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016, de 26 de julio, del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el mercado alternativo bursátil, por medio de la presente, hace público el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 29 de junio de 2018, se ha celebrado Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de AP67 SOCIMI, S.A., en Madrid, Avda. de Burgos, 17 -3ª Planta.

Se adjunta a la presente copia de la citada Acta, que ha sido publicada en la página web de la sociedad (a saber, www.ap67socimi.com, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de conformidad con el artículo 11.bis de la Ley de Sociedades de Capital).

Atentamente,

D. Alvaro Rubio Garzón
AP67 SOCIMI, S.A.

AP67 SOCIMI, S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
CELEBRADA CON FECHA 29 DE JUNIO DE 2018

En Madrid, en la Avenida de Burgos nº 17, 3ª Planta, siendo las 10:00 horas del día 29 de junio de 2018, comparecen los accionistas que se reseñan en la correspondiente lista de asistentes que se une como Anexo 1, debidamente firmada por el Presidente y el Secretario, para celebrar en primera convocatoria Junta General Ordinaria de Accionistas.

Actúa como Presidente D. Alvaro Rubio Garzón y como Secretario D. Sebastián Rivero Galán, Presidente y Secretario, respectivamente, del Consejo de Administración.

Asiste igualmente a la Junta la entidad ARMABEX, Asesor Registrado de la Sociedad, representada en este acto por Dña. Ana Hernández.

La Junta ha sido previamente convocada mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad el día 24 de mayo de 2018.

De conformidad con la lista de asistentes debidamente firmada, están presentes 4 accionistas titulares de acciones que representan el 47,14% del capital social, y debidamente representados 7 accionistas titulares de acciones que equivalen al 51,32% del capital suscrito con derecho a voto, por lo que el Sr. Presidente declara validamente constituida la Junta en primera convocatoria.

Acto seguido, el Secretario da lectura al anuncio de convocatoria, que dice como sigue:

AP67 SOCIMI, S.A.
CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 173 de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a la Junta General Ordinaria de AP67 SOCIMI, S.A., que tendrá lugar en Avenida de Burgos 17, 3ª Planta, Madrid, el próximo día 29 de junio de 2018, a las 10.00 horas para tratar los puntos del orden del día siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- *Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.*
- 2.- *Aplicación de los resultados sociales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.*
- 3.- *Aprobación de la gestión social.*
- 4.- *Ruegos y preguntas.*
- 5.- *Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. accionistas tienen el derecho de obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de auditoría de cuentas.

Leganés, a 24 de mayo de 2018

Seguidamente, se abordan los asuntos señalados en el Orden del Día en el orden mismo de su convocatoria y tras su deliberación se adoptan los siguientes acuerdos con las mayorías que se indican en cada uno de ellos:

PRIMERO.- EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por el Sr. Presidente, se propone aprobar las Cuentas Anuales de la Sociedad, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018, en la misma forma en que han sido formuladas por el órgano de administración de la Sociedad, que son las que se unen al presente acta como Anexo 2 debidamente auditadas.

Sometido a votación dicho acuerdo se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO.- APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS SOCIALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

Por el Presidente se propone aplicar los resultados sociales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, que arrojan unos beneficios de 300.135,26 Euros, como sigue:

- A Reserva Legal: 30.013,53 Euros.
- A Compensar con resultados negativos de ejercicios anteriores: 30.013,52 Euros.
- A dividendos a repartir entre los Accionistas a prorrata de su participación en el capital social: 240.108,21 €.

Sometido a votación dicho acuerdo se aprueba por unanimidad de los asistentes.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LA GESTIÓN SOCIAL.

Por el Presidente se propone aprobar la gestión social del órgano de administración durante el ejercicio 2017.

Sometido a votación dicho acuerdo se aprueba por unanimidad de los asistentes.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Manifiesta el Sr. Presidente que se va a proceder a la designación de un nuevo auditor de cuentas de entre las firmas de mayor solvencia y notoriedad.

En seguimiento de este criterio, se pretende designar como Auditor de Cuentas a la entidad AUREN en colaboración con CAUDISA, sobre la base del presupuesto presentado por dichas entidades para el ejercicio 2018, a cuyos efectos se convocará la oportuna Junta General conforme a las previsiones legales.

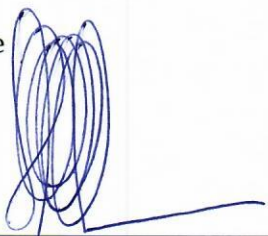
Asimismo, se anuncia el propósito de algunos socios de plantear a la Junta una próxima ampliación de capital, mediante aportación dineraria y aportación no dineraria, lo que se llevará a efecto en todo caso conforme a las previsiones normativas y estatutarias que sean de aplicación.

QUINTO.- REDACCIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA

En este acto se hace un receso, por el Secretario de la Junta se redacta el acta de la misma y a las 11 horas de la mañana se aprueba por unanimidad procediéndose a su firma por Presidente y Secretario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11 horas del día de la fecha.

Presidente



D. Alvaro Rubio Garzón

Secretario



D. Sebastián Rivero Galán